

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA  
INVERSIÓN EXTRANJERA**  
LMM/VRG/daf

Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo  
de la Agencia de Promoción de la Inversión  
Extranjera, para el año 2023.

Santiago, 05 de diciembre de 2022

### **Res. Exenta N°312**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; Decreto N°49, 12 de abril de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a Karla Flores Mardones como directora de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; las Resoluciones N° 6 y 7, de 2019 y Resolución 16, de 2021, todas de la Contraloría General de la República; y antecedentes que se acompañan.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro, con el que se relacionan, una propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño Colectivo.

Que, con fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

### **RESUELVO:**

**Apruébase** el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha martes 29 de noviembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023

ENTRE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y

**Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

En Santiago de Chile, entre don Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don (doña) Karla Flores Mardones, Directora, domiciliado en Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449, Torre II, Piso 10, Santiago se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera el cual tendrá vigencia durante todo el año 2023 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

**SEGUNDO:** El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 3 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

**TERCERO:** Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Servicio a usuarios  
Encargado: SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA

**INTEGRANTES:**

BEATRIZ LORETO HERRERA FIGUEROA  
CAROLINA ANDREA MORENO MARITANO  
CATALINA PAZ PÉREZ REYES  
CLAUDIO ESTEBAN ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
CRISTIAN ANDRÉS SAGAL LÓPEZ  
CRISTINA MACARENA ORTEGA LERDO DE TEJADA  
DENISSE PENÉLOPE VÁSQUEZ HUERTA  
FABIOLA VANESSA SAMHAN RAVENNA-RUIZ  
FRANCISCA ANDREA SCHWERTER HOFMANN  
JAVIER ALBERTO GONZÁLEZ ESCOBAR  
JAVIER ANDRÉS CORTÉS HUANCA  
JAVIERA VILLARINO PIZARRO  
JUAN PABLO GÁRNICA CARVAJAL  
JUAN PABLO PURCELL SALAS  
JUAN PABLO ROJAS ZÚÑIGA  
MARÍA ELENA COBO BARCIA  
SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA  
SEBASTIÁN VILLELA SALINAS  
SOFÍA PAZ MORALES CONCHA  
VANESSA SÉVERIN

<b>Meta:</b>	<b>Logro de al menos un 80% de las metas establecidas en el año 2023, en base a los indicadores para mejorar la efectividad del Plan de Marketing Digital y tradicional.</b>
Producto estratégico:	Estrategia y campañas de Marketing Digital para la identificación y atracción de potenciales inversionistas extranjeros.
Objetivo estratégico:	Identificar y atraer proactivamente inversión extranjera de calidad, entregando servicios de excelencia y acompañando en todo el ciclo al inversionista hasta su instalación en Chile y sus decisiones de reinversión en el país.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de logro de metas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital y tradicional.
Base de cálculo:	(N° metas logradas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital y marketing tradicional/ N° total de metas comprometidas para el año 2023 en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital y marketing tradicional). *100
Medio de verificación:	1) Documento que contenga los indicadores y las metas comprometidas con el fin de mejorar la efectividad del marketing digital y marketing tradicional, firmado por el responsable de la meta y enviado al Director a más tardar el 31/03/2023. 2) Informe firmado por el responsable de la meta, que dé cuenta del logro de las metas comprometidas al finalizar el año.
Ponderador:	40,00
Responsable:	SEBASTIÁN VILLELA SALINAS
Nota explicativa:	Los indicadores que se presentan a continuación son referenciales y pueden ser modificados. La propuesta definitiva será entregada con plazo 31-03-2023 1) Número de visitas totales al sitio web 2) Número de visitas al sitio web provenientes desde el extranjero 3) Porcentaje de crecimiento promedio visitas del extranjero con respecto al año anterior 4) Número total de Leads generados 5) Porcentaje de crecimiento de Leads con respecto al año anterior 6) Número total de Lead Plus Generados 7) Porcentaje de crecimiento con respecto al año anterior 8) Número de registrados en Newsletter Institucional 9) Porcentaje de crecimiento de registrados en Newsletter respecto del año anterior. 10) Porcentaje de Leads Plus convertidos en proyectos de inversión hasta el año t 11) Generar/actualizar contenido para vitrina InvestChile 12) Diseño mailing vitrina #InvestChileTools.

**Meta:** **85% de leads gestionados dentro de un plazo no mayor a 15 días.**

**Producto estratégico:** Estrategias de Fomento y Promoción de Inversiones y sus respectivos planes de acción con enfoque territorial.

**Objetivo estratégico:** Fomentar la materialización de proyectos de IED que promuevan la generación de empleos de calidad, la transferencia tecnológica, la diversificación territorial y el encadenamiento productivo con el entramado económico local.

**Dimensión:** Eficiencia

**Indicador:** Porcentaje de leads gestionados dentro de un plazo no mayor a 15 días.

**Base de cálculo:**  $(\text{Número de leads gestionados dentro de un plazo no mayor a 15 días durante el año} / \text{número de leads gestionados durante el año}) * 100$

**Medio de verificación:** 1) Reporte firmado por el responsable de la meta, que dé cuenta del cálculo del indicador elaborado a partir de los datos de la plataforma Hispo, al finalizar el año.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** CAROLINA ANDREA MORENO MARITANO

**Nota explicativa:** Se entiende por gestión de un lead que un ejecutivo de la División de Promoción de Inversiones contacte, derive o cierre el ticket generado por cada lead. Se entenderá por cerrado, un contacto en la categoría de lead que posterior a su revisión, se estima que no tiene potencial de inversión. Se entiende por fecha inicial, la fecha de creación del lead en hubspot (fecha de descarga de los contenidos a gestionar). Se considerará solo leads con fecha inicial a partir del 1 de enero de 2023. Se entiende por fecha final el momento en el que el ticket es derivado, recibe un servicio o es cerrado.  
Definiciones: Lead: Contacto de empresa internacional que descarga algún material o se registra en algún evento de InvestChile en sus plataformas digitales Hubspot: Plataforma con herramientas de Marketing Digital que permite la gestión de contactos de InvestChile que ingresan por algún canal digital.

**Meta:** **3 productos, asociados a Inteligencia de negocios, implementados durante el año.**

**Producto estratégico:** Estrategias de Fomento y Promoción de Inversiones y sus respectivos planes de acción con enfoque territorial.

**Objetivo estratégico:** Fomentar la materialización de proyectos de IED que promuevan la generación de empleos de calidad, la transferencia tecnológica, la diversificación territorial y el encadenamiento productivo con el entramado económico local.

**Dimensión:** Eficacia

**Indicador:** Número de productos, asociados a Inteligencia de negocios, implementados.

**Base de cálculo:** 3 productos implementados

**Medio de verificación:** 1) Listado de productos definidos asociados a Inteligencia de negocios, enviado por el responsable de la meta al jefe de división de promoción de inversiones en marzo de 2023. 2) Reporte firmado por el responsable de la meta, que dé cuenta de la implementación, durante el año 2023, de los productos, asociados a Inteligencia de Negocios, al finalizar el año, que contengan la descripción y contenido mínimo de cada producto (qué información debe contener cada uno), a través de qué medio se va a entregar, y, si tiene o no tiene periodicidad.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** BEATRIZ LORETO HERRERA FIGUEROA

**Nota explicativa:** Se entiende por producto implementado a aquel que se encuentre en uso por la División de Promoción de Inversiones durante el año 2023.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Gestión interna  
Encargado: MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA

**INTEGRANTES:**

ALICIA DEL CARMEN RUIZ SEPÚLVEDA  
CRISTIAN GERARDO RIVERA URRUTIA  
FRANCISCO HERNÁN PUNTES ASTUDILLO  
FRANCISCO JAVIER APPELGREN DECK  
IVÁN SANTIAGO HONORES LETELIER  
JUAN GABRIEL CARREÑO RODRÍGUEZ  
LILIANA MARTA GIUDITTA MACCHIAVELLO MARTINI  
MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA  
MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CALQUÍN  
NATALIA IVONNE MUÑOZ LORCA  
PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ  
PAULINA ISABEL CASTILLO NAVARRETE  
RAÚL ARNALDO PALMA BÓRQUEZ  
RHIANNON SCARLETTE QUIROZ NICOLICH  
ROSA INGRID RIVERES ALFARO  
SILVIA YANINA BUSTAMANTE ARIAS  
SOLANGE FABIOLA RETAMAL FERNÁNDEZ  
SONIA REBECA LORES CABEZAS

**Meta:** Digitalización del 95% de expedientes asociados a inversionistas que gozan de invariabilidad tributaria del 11 ter del DL 600.

**Producto estratégico:** Productos administrativos y jurídicos de soporte a la cadena de valor de la agencia.

**Objetivo estratégico:** Aumentar la agilidad y confiabilidad de los procesos administrativos, legales y de asignación de recursos que apoyen la cadena de valor.

**Dimensión:** Eficiencia

**Indicador:** Porcentaje de expedientes digitalizados durante el año 2023 respecto del total de expedientes por digitalizar.

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ expedientes digitalizados}) / (N^{\circ} \text{ total de expedientes de invariabilidad tributaria 11 ter DL 600}) * 100$

**Medio de verificación:** 1) Informe con protocolo de digitalización, parámetros, estándares y universo de expedientes a digitalizar definidos por la División Jurídica y enviados a la Jefa de División de Administración al 31 de marzo de 2023.  
2) Reporte con resultados del proceso de digitalización, aprobado por la Jefa División Jurídica, al finalizar el año.

**Ponderador:** 40,00

**Responsable:** PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ

**Nota explicativa:** Se entenderá digitalizado un expediente cuando exista un archivo por cada documento definido, con su respectivo nombre en la carpeta digitalizada. La nomenclatura a utilizar se definirá en detalle en Informe con protocolo de digitalización, parámetros y estándares a definir por la División Jurídica, así como el universo de expedientes a digitalizar (64 aproximadamente).  
Los expedientes a digitalizar son aquellos que corresponden a inversionistas mineros que suscribieron contratos con el Estado de Chile para optar por el régimen de invariabilidad tributaria regulado por la Ley 20.023/2005, 20.469/2010, 11 ter DL 600 y artículo 2° transitorio Ley 20.848.  
El concepto de invariabilidad tributaria se encuentra establecido en la citada normativa y tal como se señala en dicho concepto se refiere a la mantención de ciertas condiciones a las empresas extranjeras adscritas al DL600, que incluyen la mantención de tributos (porcentaje de impuestos), normas legales específicas y a la forma de cálculo para estos efectos de las patentes mineras vigentes a la fecha de suscripción de los respectivos contratos de invariabilidad.

**Meta:** 100% de ejecución de acciones de gestión del componente jurídico de las iniciativas de la Agenda de Política de Gestión de entorno durante el año 2023.

**Producto estratégico:** Agenda de Iniciativas de Política.

**Objetivo estratégico:** Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera y gestionando con las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.

**Dimensión:** Eficacia

**Indicador:** Porcentaje de acciones de gestión del componente jurídico de las iniciativas ejecutadas en el año 2023.

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ acciones de gestión ejecutadas en el año 2023} / N^{\circ} \text{ total de acciones programadas para el año 2023}) * 100$

**Medio de verificación:** 1) Informe de avance de las acciones ejecutadas en el primer semestre, firmado por el responsable de la meta y enviado al Director, al 30 de junio de 2023.  
2) Informe final anual, firmado por el responsable de la meta que dé cuenta de las acciones ejecutadas, al finalizar el año.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** FRANCISCO JAVIER APPELGREN DECK

**Nota explicativa:** Las acciones de gestión del componente jurídico de las iniciativas de la agenda de política de gestión de entorno que se esperan ejecutar durante el año 2023 son:  
A) Levantamiento de temas relevantes que, de corresponder, podrían alimentar la agenda de gestión de entorno  
B) Gestión de apoyo jurídico a la Unidad de Inteligencia Competitiva y la Dirección de la agencia en actividades asociadas a la agenda de iniciativas de política de gestión de entorno en el año 2023  
C) Monitoreo de los temas relevantes levantados y otras solicitudes de inteligencia competitiva en relación a la agenda.

<b>Meta:</b>	<b>90% de acciones ejecutadas para el Diseño e implementación de Plan de Gestión de Ambientes Laborales en base a resultados de medición ISTAS21.</b>
Producto estratégico:	Productos administrativos y jurídicos de soporte a la cadena de valor de la agencia.
Objetivo estratégico:	Aumentar la agilidad y confiabilidad de los procesos administrativos, legales y de asignación de recursos que apoyen la cadena de valor.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan anual para la Gestión de los Ambientes Laborales de responsabilidad de la División de Administración.
Base de cálculo:	(Nº de acciones ejecutadas del Plan anual de Gestión de los ambientes laborales de responsabilidad de la División de Administración para el año de gestión/Nº de acciones programadas del Plan anual de Gestión de los ambientes laborales de responsabilidad de la División de Administración para el año de gestión) *100
Medio de verificación:	1) Plan Anual de Gestión firmado por el responsable de la meta, enviado al Director al 31 de marzo 2023. 2) Informe firmado por el responsable de la meta, con resultados de las acciones ejecutadas del Plan Anual de Gestión de los ambientes laborales enviada al finalizar el año
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA
Nota explicativa:	De acuerdo a las directrices emanadas desde el Servicio Civil, los Servicios Públicos deberán realizar evaluaciones regulares del estado de los ambientes laborales, mediante instrumentos que de acuerdo a la normativa vigente y las necesidades específicas, permitan tener evidencia para generar acciones de promoción, resguardo y mejoramiento de las condiciones y ambientes de trabajo para los funcionarios/os. Asimismo, deberán implementar programas o planes de intervención para mejorar aquellos aspectos en que, producto de la evaluación efectuada, se constaten brechas. Para esto, se trabajará con resultados del cuestionario SUSESO/ISTAS21 versión completa, que constituye una herramienta de medición, prevención e intervención de riesgos psicosociales, entendidos como situaciones y condiciones del trabajo, relacionadas al tipo de organización, contenido del trabajo y ejecución de la tarea, que tienen la capacidad de afectar el bienestar de las personas.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección estratégica

Encargado: JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRO ANTONIO RIQUELME CÓRDOVA

DANIELA ANDREA ARAVENA FUENTES

DANIELA ANDREA JARA NERCASSAEU

FELIPE ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ

FRANCISCO RAFAEL GAETE JAIME

FRANCISCO ROBERTO PICÓN GUTIÉRREZ

JOHNNY MAURICIO BASTÍAS BARAHONA

JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ

MARÍA CONSUELO MANRÍQUEZ JOSSE

NICOLÁS FRANCISCO SILVA GONZÁLEZ

VANIA DEL PILAR RETAMALES GÓMEZ

<b>Meta:</b>	<b>Cumplimiento del 90% de Minutas País actualizadas con diseño nuevo y contenido/información relevante.</b>
Producto estratégico:	Asesoría y apoyo estratégico a la dirección en materia de aseguramiento de la gestión de la agencia y el cumplimiento de sus objetivos.
Objetivo estratégico:	Asesorar y apoyar estratégicamente a la dirección en materia de aseguramiento de la gestión de la agencia y el cumplimiento de sus objetivos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de minutas país actualizadas con diseño nuevo y contenido/información relevante.
Base de cálculo:	(N° de Minutas país actualizadas con diseño nuevo y contenidos/información relevante /N° de Minutas país de los principales países inversionistas en Chile) *100
Medio de verificación:	<p>1. Informe firmado por el encargado de la meta, que dé cuenta de la actualización del diseño e información relevante y presente evidencia de las fases de levantamiento de requerimientos con contrapartes claves, modificación y cambios incorporados en las minutas.</p> <p>2. Documento firmado por el encargado de la meta, que dé cuenta de las Minutas País actualizadas con nuevo diseño y estadísticas relevantes de los 10 principales países inversionistas en Chile, según estadísticas de stock de IED del año 2022 publicadas por el Banco Central de Chile, a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Para cada una de las Minutas País, debe adjuntarse la versión anterior.</p>
Ponderador:	30,00
Responsable:	JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ
Nota explicativa:	<p>Las minutas país son productos de inteligencia competitiva que se utilizan para caracterizar un país específico respecto de variables económicas relevantes. Este producto entrega información clave al equipo de promoción de inversiones para la generación de estrategias y para la atención de inversionistas de determinados mercados. Esta meta incluye una primera fase de actualización del contenido e información de las minutas país, donde se deberá considerar y solicitar feedback a los principales usuarios de las minutas con el propósito de realizar modificaciones que mejoren el producto desde la mirada del usuario final.</p> <p>Se entenderá que el diseño de la minuta país se encuentra actualizada en su diagramación y contenido/información si se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de requerimientos a usuarios finales</li> <li>- Análisis de diseño y contenido/información que se debe modificar por parte de IC.</li> <li>- Propuesta de diagramación actualizado de minuta.</li> </ul> <p>Una vez que se genere la versión actualizada de contenidos e información relevante de la Minuta País se considera un universo de los 10 principales países inversionistas en Chile u otros solicitados por los usuarios finales.</p>
<b>Meta:</b>	<b>2 productos implementados: Diagnóstico realizado y Diseño inicial elaborado, en el marco del proyecto para implementar el sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la labor de InvestChile.</b>
Producto estratégico:	Asesoría y apoyo estratégico a la dirección en materia de aseguramiento de la gestión de la agencia y el cumplimiento de sus objetivos.
Objetivo estratégico:	Asesorar y apoyar estratégicamente a la dirección en materia de aseguramiento de la gestión de la agencia y el cumplimiento de sus objetivos.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de productos implementados.
Base de cálculo:	$\sum$ ( Diagnóstico realizado para el proyecto de implementación del sistema = 1 + Diseño inicial para el proyecto de implementación del sistema = 1) =2 de productos implementados
Medio de verificación:	<p>1) Informe con diagnóstico enviado a la directora hasta el 30 de junio de 2023, firmado por el encargado de la meta.</p> <p>2) informe firmado por el encargado de la meta, que da cuenta del diseño inicial para el proyecto de implementación del sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la labor de InvestChile al finalizar el año.</p>
Ponderador:	40,00
Responsable:	VANIA DEL PILAR RETAMALES GÓMEZ
Nota explicativa:	El sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia, tiene por objetivo proveer al Comité de Ministros y a la ciudadanía de información sobre el desempeño e impacto de la gestión de InvestChile, a través de la generación de instrumentos que le permitan medir sus distintos ámbitos de acción en concordancia con el nuevo modelo de fomento y promoción de inversiones y a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Asimismo, uno de los pilares de este proyecto es mejorar la gestión

de la Agencia de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en la materia convirtiéndose en referente en la región. El proyecto completo considera diversas etapas y durante el año 2023 se considera la realización del diagnóstico que entregue los insumos y elementos necesarios y la elaboración de un diseño inicial para el proyecto de implementación del sistema.

**2 productos implementados: Modelo de funcionamiento estratégico/operativo definido y diagnóstico desarrollado en al menos una región del país.**

**Meta:**

Producto estratégico:	Estrategias de Fomento y Promoción de Inversiones y sus respectivos planes de acción con enfoque territorial.
Objetivo estratégico:	Fomentar la materialización de proyectos de IED que promuevan la generación de empleos de calidad, la transferencia tecnológica, la diversificación territorial y el encadenamiento productivo con el entramado económico local.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de productos implementados.
Base de cálculo:	$\sum$ ( Modelo de funcionamiento estratégico/operativo definido =1 + Diagnóstico desarrollado en al menos una región =1) =2 productos implementados
Medio de verificación:	1) Minuta sobre el modelo de funcionamiento estratégico/operativo entre InvestChile y regiones, al finalizar el año, firmado por el encargado de la meta. 2) Informe de diagnóstico de al menos una región, al finalizar el año, firmado por el encargado de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	ALEJANDRO ANTONIO RIQUELME CÓRDOVA
Nota explicativa:	Se entiende por modelo de funcionamiento estratégico/operativo a la definición de la relación (niveles de relacionamiento/decisión, procesos administrativos, presupuestarios/definición de contrapartes) de InvestChile y las regiones del país. Esto incluye la elaboración de un convenio entre InvestChile y cada GORE de región piloto. Se entiende por diagnóstico regional, la elaboración de informe con un análisis de la situación actual de la región respecto de las brechas y oportunidades que existen para la IED, que aporten información sobre la actividad económica y condiciones habilitantes de cada región piloto, cadenas de valor, oportunidades de mejora, identificación de brechas y principales necesidades de la región, entre otros.

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del periodo convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2004.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Nicolás Grau Veloso consta en el Decreto N° 71 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 23 de abril de 2022, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de doña Karla Flores Mardones para representar a Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera como Directora consta en el Decreto N° 49 del 12-04-2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Firman: Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo y Karla Flores Mardones, Directora Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Anótese, Infórmese y Archívese.

Karla  
Andrea  
Flores  
Mardone  
S

Firmado digitalmente por Karla Andrea Flores Mardones  
Fecha: 2022.12.06 17:49:59 -03'00'

**Karla Flores Mardones**

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

V°B°

Subsecretaría de Economía y empresas de Menor Tamaño